



juridica juridica <juridica@arboledas-nortedesantander.gov.co>

Observación PPC_CMA-002 DE 2026

1 mensaje

Ingeniería Local PH <phingenierialocal@hotmail.com>

26 de septiembre de 2026 a las 11:32

Para: "juridica@arboledas-nortedesantander.gov.co" <juridica@arboledas-nortedesantander.gov.co>

Cúcuta, 26 de septiembre de 2026.

Señores.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBOLEDAS

Norte de Santander

Vía Email

Ref: Observaciones al proceso de CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002 DE 2026 - OBJETO: CONSULTORIA ESPECIALIZADA TENDIENTE A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR Y/O PASOS ESPECIALES NECESARIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ZULIANA, EN EL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.

Respetados señores.

De manera atenta y estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso en la referencia; me permito presentar las siguientes observaciones a las condiciones para participar en el mismo.

PRIMERA: El ítem 3.1. EXPERIENCIA GENERAL el pliego reza que “la ejecución de tres (03) contratos de consultoría cuyo objeto haga relación directa con elaboración / realización de estudios y/o diseños de obras de sistemas de acueductos y/o alcantarillados contratados con entidades públicas”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Se aclare el alcance del objeto de los contratos de este tipo de experiencia en relación con si son de elaboración o realización o en su defecto a elaboración y/o realización.

SEGUNDA: El ítem 3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA y 3.4.1. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, el pliego reza que la misma será demostrada con “un (01) contrato cuyo objeto haga mención con la elaboración de estudios y diseños para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Se amplíe la misma a contratos cuyo objeto haga mención con la determinación de las obras y presupuestos necesarios para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado.

TERCERA: El ítem 3.3 del pliego de condiciones - Formación y experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo, el pliego reza para con el especialista en hidráulica que su perfil debe ser “Profesional en el Área de Ingeniería civil y/o ambiental (20% De Dedicación) con Especialización y/o maestría en el área Hidráulica y/o Sanitaria y/o Sistemas Hídricos y/o Recursos Hídricos. Profesional en el Área de Ingeniería civil (20% De Dedicación) con Especialización y/o maestría en el área Hidráulica y/o Sanitaria y/o Recursos Hídricos”, y una experiencia específica de “de dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y/o diseños y/o planes del en el sector de agua potable y/o saneamiento básico”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Se aclare lo siguiente: a) lo relacionado con los posgrados solicitados para dicho perfil, b) que se amplíe la experiencia de este perfil a contratos cuyos objetos estén relacionados con especialista en hidráulica en optimizaciones de infraestructura del sector de agua potable y/o saneamiento básico”.

CUARTA: El ítem 3.4.2 del pliego de condiciones – VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO esta habla para cada perfil solicitado que será demostrada con contratos y la NOTA 01 del mismo define en uno de sus apartes que “La no presentación de la totalidad del equipo mínimo de apoyo hará que la propuesta sea evaluada con CERO (0) PUNTOS”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Permita demostrar que a) la experiencia adicional del equipo de trabajo sea demostrada con acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación, b) que en la valoración del puntaje DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO se aclare cuál es el personal del equipo mínimo de apoyo que se menciona, c) que el puntaje se otorgue para el personal citado en el ítem 3.4.2 de manera particular conforme la experiencia que cada uno de estos, aporte.

Lo anterior busca entre otras permitir el garantizar la pluralidad de oferentes y por ende una mejor selección en el mismo, solicitamos muy respetuosamente a la entidad conforme a lo expuesto en cada observación, que las mismas sean revisadas y ajustadas.

Cordial saludo,

Geovanny Prieto Contreras

Ingeniero Civil

TP 54202-101636 NTS